

Oficio: U.A.I.P.-1727/2018
Asunto: Se responde solicitud
Guanajuato, Gto, a 14 de noviembre del 2018

C. Dante Martínez Aguado.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 01911618 por la que requiere: *1.- Se solicita proporcione la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto, el sustento legal para otorgar permisos a particulares, negocios o entidades de Gobierno para ocupar espacios públicos (Calles) como estacionamiento. 2.- Que la Presidencia Municipal de Guanajuato Capital informe en un listado todos aquellos permisos otorgados a la fecha de esta solicitud, conteniendo nombre del solicitante, domicilio del permiso y el o los pagos realizados por el solicitante. 3.- Que proporcione los requisitos para hacer una solicitud de permiso de uso de calle y los costos (Mensual o anual). En caso de que lo anterior no aplique por no existir sustento legal o registro de alguna solicitud. Que explique lo siguiente: 4.- Que la Presidencia Municipal de guanajuato informe las acciones y tiempos a detalle del periodo comprendido del 2017 y 2018 para liberar las calles de estas acciones. 5.- Que la Presidencia Municipal de guanajuato presente el programa de trabajo que tiene para liberar las calles en lo que resta del 2018 en esta capital de Guanajuato, gto. mismo que deberá contener tiempos y lugares de los operativos a realizar. (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que ahora se remite copia simple del siguiente oficio:

- **DGMAOT/094/2018**, suscrito por el Arq. Jorge Armando Gordillo García. Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

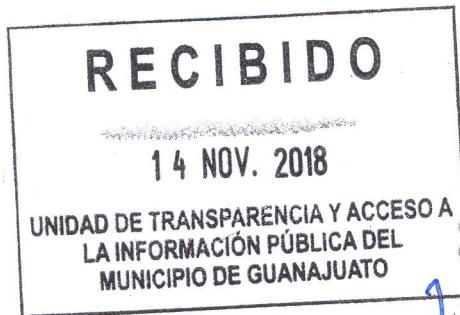
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Lidia Rodríguez Ortega

Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

"2018, año de Manuel Doblado, forjador de la patria"

**Dirección General de Medio Ambiente
y Ordenamiento Territorial**

Oficio número: DGMAOT/094/2018

Expediente: Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato

Asunto: Referente oficio U.A.I.P.1642/2018
Guanajuato, Gto., 13 de noviembre del 2018
Página 1 de

**Lic. Lidia Rodríguez Ortega,
Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a
la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.**

En seguimiento al oficio núm. U.A.I.P. 1642/2018, de fecha 8 de noviembre del 2018, mediante el cual solicita información necesaria para dar contestación a la solicitud presentada en esa Unidad de Acceso a Información Pública, por el C. Dante Martínez Aguado, a continuación se responde lo solicitado:

1).- Referente al punto primero de su oficio de origen, le comento que el sustento legal se encuentra en el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, en sus Artículos 28, 29, 30, 31, 33, 39, 40, 41 y 46, y Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., en su Artículo 8, Reserva de espacios en la Vía Pública para ascenso y descenso de clientes.

2).- En cuanto al segundo de sus puntos de su oficio de origen, se contesta que en los archivos físicos y digitales de esta Dirección General a mi cargo se cuenta con los siguientes expedientes vigentes:

a).- Hotel Camino Real, Guanajuato, Gto., representante C. Ricardo I. Salazar González, Domicilio Plaza Aldama núm. 92, Colonia San Javier, de esta Ciudad de Guanajuato, Gto., pago mes de octubre y noviembre del 2018.

b).- Hotel La Abadía, S.A. de C.V., representante Lic. Armando López Ramírez, Domicilio San Matías núm. 50, Colonia San Javier, de esta Ciudad de Guanajuato, Gto., pago año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

3).- Respecto al tercer punto, donde pide se proporcione los requisitos para hacer una solicitud y los costos, se informa que estos se encuentran disponibles en la página de Internet www.guanajuatocapital.gob.mx, como Cédulas Descriptivas de los Trámites y Servicios del Departamento de Permisos en Vía Pública.



Ayuntamiento 2018 - 2021

“2018, año de Manuel Doblado, forjador de la patria”

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Oficio número: DGMAOT/094/2018

Expediente: Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Asunto: Referente oficio U.A.I.P.1642/2018 Guanajuato, Gto., 13 de noviembre del 2018
Página 2 de 2

Por lo que corresponde a los puntos 4 y 5, de su oficio de origen, donde solicita informe las acciones y tiempos para liberar las calles así como presentar un programa de trabajo respecto a liberación de las mismas. Al respecto le informo que las acciones para liberar las calles y un programa, no existe como tal, ya que estas acciones son realizadas conforme las solicitudes requieren permiso o derivado de las inspecciones que realice el personal adscrito a esta Dirección General como parte de sus actividades ordinarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y

Arq. Jorge Armando Gordillo García
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

A: JADG/I: JRV